

## FI-USO solicita que el juez concursal estime el recurso de TGT y le adjudique Lácteos Pérez Olveira y Ruta Xacobeira para salvar 47 empleos directos

- Además, de la continuidad de las queserías dependen casi 200 ganaderos y otros empleos indirectos de A Costa da Morte
- El recurso retira el tono imperativo de la oferta y corrige los puntos que el juez consideraba conflictivos

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2018.- La Federación de Industria de USO en Galicia solicita que el juez a cargo del concurso de acreedores de las queserías Lácteos Pérez Olveira y Ruta Xacobeira, en Olveira y O Pino, respectivamente, estime el recurso presentado por el grupo lechero TGT (Teodoro García Trabadelo) y le adjudique la venta de ambas.

TGT presentó su oferta en junio, por la cual se hacía cargo del total de la plantilla de ambas queserías (47 trabajadores directos), así como de otros gastos. Sin embargo, en el auto al que FI-USO tuvo acceso en los últimos días, el juez del Juzgado Nº1 de lo Mercantil de A Coruña, deniega la adjudicación, en los siguientes términos:

“El examen del conjunto de la oferta lleva a la conclusión de que estamos en presencia de una única oferta que requiere unos pronunciamientos expresos, elevándolos a la categoría de condición esencial, utilizando un tono imperativo (...). Y son estos pronunciamientos imperativos que se requieren a esta resolución judicial los que abocan al fracaso a la petición, por cuanto se exige dotar de una seguridad jurídica al adquirente a través de una serie de manifestaciones que a lo único que conducen es, justamente, a lo contrario, por cuanto se pide de este juzgado que dicte una resolución judicial con un contenido contrario a ley. A modo de ejemplo, se pide excluir de cualquier tipo de obligación laboral o de Seguridad Social al adquirente”.

Tras recibir el auto, la compañía TGT ha presentado un recurso en el que retira todo tono imperativo de su oferta, así como los puntos que según el escrito del juez dificultaban el cierre de la operación.

Por lo tanto, desde FI-USO se pide “que se tenga en consideración esta rectificación, no solo porque esperamos que se ciña a lo que pide el juez, sino porque ambas industrias son de vital importancia para una comarca sumamente deprimida en lo laboral, y en la que no solo se perderían esos 47 puestos de trabajo, sino que afectaría a casi 200 ganaderos que suministran la materia prima, y a otros empleos indirectos, como transportistas o empresas de cartonaje”, explica Fran Cousillas, coordinador de la Federación en Galicia.

El viernes, a las 5 de la tarde, empleados de las queserías y ganaderos están llamados a una asamblea en los locales de Pérez Olveira para definir las actuaciones y movilizaciones a favor de la aceptación del recurso.